



Bases del Llamado a Aspirantes Interesados para CONSULTORÍA

“SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y CREACIÓN DE INDICADORES PARA EL CONGLOMERADO DE OLEAGINOSOS”

Vencimiento: Lunes 24 de marzo de 2014 – 12hs

1. ANTECEDENTES

1.1. Creada en 2005, la Mesa Tecnológica de Oleaginosos (MTO) es una iniciativa público-privada que agrupa empresas productoras, industriales y comercializadoras de oleaginosos, así como instituciones de tecnología e investigación. La misión de la MTO es favorecer la competitividad de la cadena de oleaginosos del Uruguay y sus productos, a partir de una gestión coordinada de esfuerzos y recursos, comprometida con la calidad de sus procesos, el cuidado ambiental y el desarrollo social.

1.2. La MTO está integrada por 17 empresas y 3 instituciones (LATU, Facultad de Agronomía e INIA). Las empresas privadas que integran la MTO constituyen el Consorcio Nacional de Oleaginosos, grupo que representa el 80% de las exportaciones y la industrialización de oleaginosos del Uruguay.

1.3. En el año 2012 en el marco del Programa de Conglomerados y Cadenas Productivas (PACC) del Área de Políticas Territoriales (APT) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), se constituyó el Conglomerado de Oleaginosos con el objetivo de ejecutar acciones conjuntas y trazar un plan estratégico. La gestión y coordinación del Conglomerado de Oleaginosos se lleva adelante mediante el Grupo Gestor del Conglomerado, constituido formalmente por la MTO y el ámbito público representado por el Programa PACC (ATP-OPP), la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y la Dirección Nacional de Industria (DNI) del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM).

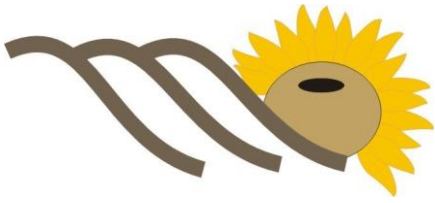
2. OBJETIVO DEL LLAMADO

2.1. El objetivo general de esta consultoría es sistematizar la información disponible del área de los oleaginosos en Uruguay y diseñar indicadores relevantes para el sector que sirvan como plataforma de trabajo para un observatorio de este rubro productivo.

3. PRODUCTOS ENTREGABLES

PRODUCTO 1: Plan de trabajo

Deberá ser entregado a los 5 días de firmado el contrato. Se espera un plan de trabajo que permita visualizar la comprensión cabal de las tareas y actividades a realizar, para alcanzar los objetivos propuestos de la consultoría. El plan de trabajo propondrá los métodos, las fuentes y los procedimientos que se utilizarán para reunir datos y un calendario de actividades y presentación de los productos.



MESA TECNOLÓGICA DE OLEAGINOSOS

PRODUCTO 2: INFORME – Actualización del Mapeo y cuantificación del Conglomerado de Oleaginosos

Entrega de un informe donde se actualicen los indicadores estructurales relevados en el Plan Estratégico del Conglomerado de Oleaginosos presentados en la Figura 1. Mapeo y cuantificación del Conglomerado de Oleaginosos en la página 15 (ver: http://pacc.opp.gub.uy/inicio/documentos_pacc/, sección oleaginosos). Para esto se deberán tener en cuenta las consideraciones que se detallan en el ANEXO I (Indicadores Económico – Sociales – Estructurales).

PRODUCTO 3: INFORME – Creación de Indicadores, su metodología de relevamiento y fuentes correspondientes

Entrega de un informe que incluya la creación de indicadores, su metodología de relevamiento y sus correspondientes fuentes tomando como base la información en el ANEXO I (Indicadores Económico – Sociales – Coyunturales e Indicadores Productivo - Tecnológicos).

Tanto el Plan de trabajo, como los informes detallados serán validados por el Grupo Gestor de Conglomerado de Oleaginosos.

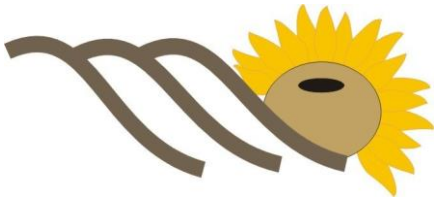
4. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 4.1. Calificaciones: El equipo consultor deberá contar con profesionales universitarios, preferentemente con títulos de Economista e Ingeniero Agrónomo. Se valorará experiencia específica a nivel sectorial.
- 4.2. Dedicación: El consultor tendrá una dedicación de 40 horas semanales, estando dispuesto a trabajar durante fin de semana si fuera necesario.
- 4.3. Supervisión: La supervisión de las actividades del consultor será desarrollada por la Coordinadora del Conglomerado de Oleaginosos.
- 4.4. Sede del trabajo: El trabajo se desarrollará en el lugar dispuesto por el Grupo Gestor del Conglomerado, estando dispuesto el consultor a trasladarse a otros lugares a requerimiento de sus tareas.

5. DURACIÓN, MONTO DEL CONTRATO Y MODALIDAD DE PAGO

El contrato tendrá una duración de dos meses.

Para postularse el consultor deberá enviar una propuesta que incluya la oferta económica. La misma deberá ser en US\$ (dólares americanos), incluyendo IVA (22%). En el caso de que el consultor no sea residente en Uruguay, el monto de la oferta económica debe incluir adicionalmente 12% por concepto de impuestos a no residentes (IRNR). En dicho caso la MTO retendrá el IVA (22%) y el IRNR (12%), los cuales pagará a la DGI. Como comprobante el consultor recibirá un resguardo por dicha retención. La oferta económica debe comprender todos los gastos necesarios para realizar la consultoría, incluyendo pasajes y viáticos por estadías.



MESA TECNOLÓGICA DE OLEAGINOSOS

La forma de pago será la siguiente:

10% a la entrega del PRODUCTO 1 y a satisfacción del contratante.

40% una vez entregado el PRODUCTO 2 y a satisfacción del contratante.

50% una vez entregado el PRODUCTO 3 y a satisfacción del contratante.

6. CONFIDENCIALIDAD

El Consultor no dará a conocer a ninguna persona, Gobierno u otra entidad externa al contratante ninguna información no publicada o confidencial que le haya sido comunicada con motivo del desempeño de sus funciones según las disposiciones del contrato, excepto según se requiera para la labor desempeñada o por expresa autorización del contratante. Esta disposición perdurará después de la expiración o rescisión del presente contrato.

7. COMITÉ EVALUADOR

El mismo estará compuesto por representantes del Grupo Gestor del Conglomerado de Oleaginosos y de la MTO.

8. CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRÓRROGAS

Las consultas y/o aclaraciones sobre el presente llamado se evacuarán hasta el día jueves 20 de marzo hasta las 17 hs. a través del correo consultas@mesadeoleaginosos.org.uy.

El Conglomerado/MTO podrá prorrogar o anular el llamado en cualquier momento, sin que eso de lugar a reclamaciones de ningún tipo. En caso de prórroga o anulación, la misma será difundida o comunicada a través de los mismos medios utilizados para realizar el llamado.

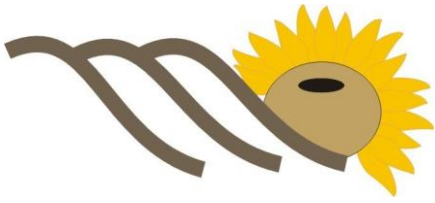
9. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse vía correo electrónico a la dirección:

consultas@mesadeoleaginosos.org.uy, con la referencia: Observatorio, incluyendo:

1. Carta de Presentación indicando interés y motivaciones.
2. CV actualizado del consultor/equipo consultor.
3. Breve Propuesta Técnica (5 carillas máximo) para el desarrollo de la consultoría. La propuesta debe contener:
 - a) Descripción del Enfoque y Metodología y propuesta para el logro de los objetivos de la consultoría (Máximo 2 carillas).
 - b) Descripción de instrumentos que propone utilizar para reunir y analizar los datos (Máximo 2 Carillas).
 - c) Cronograma de Actividades (1 carilla).
4. Oferta económica.

Deberán ser redactadas en forma clara y precisa. Se presentará asimismo documentación acreditante de la antigüedad en plaza de la empresa y de sus antecedentes en la prestación de servicios como los solicitados



MESA TECNOLÓGICA DE OLEAGINOSOS

y referencias que puedan informar respecto a las características y calidad de dichos servicios así como el período en el cual se brindaron, a fin de su evaluación.

Las ofertas serán recibidas hasta el día **lunes 24 de marzo de 2014 a la hora 12.00** no siendo de recibo si llegaran después de dicha hora.